

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19089 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 84/ 2017 Sección: A.

NIG: 0801947120170000745.

Fecha del auto de declaración. 17/2/2017.

Clase de concurso. Concurso voluntario que se tramitará por el cauce del procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Mercat Puigmercadal, S.L., con B-61.912.010, con domicilio en calle Muralla del Carme, número 5, de Manresa (Barcelona). Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 33079, folio 3 hoja número B-221883.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a D. Pedro Franco Corrons, de profesión Abogado, con domicilio en calle Balmes, n.º 172, 2.º 1.ª, de Barcelona, y número 93-217.25.98, dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 28 de febrero de 2017.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A170020284-1